NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/7
10 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3335ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 10 de febrero de 94 en relación con el examen por el Consejo del tema "La situación en Angola", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1994/100), presentado en cumplimiento de la resolución 890 (1993), de 15 de diciembre de 1993.

El Consejo encomia al Secretario General, a su Representante Especial y al Jefe de los Observadores Militares por sus esfuerzos por concluir con éxito las conversaciones que tienen lugar actualmente en Lusaka entre el Gobierno de Angola y la UNITA, con miras a lograr un arreglo efectivo y sostenible del conflicto dentro del marco de los "Acordos de Paz" y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo encomia también los esfuerzos realizados por los tres Estados observadores del proceso de paz de Angola y por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los Estados vecinos en apoyo de las conversaciones de Lusaka, y les alienta a continuar esos esfuerzos.

El Consejo toma nota de los progresos alcanzados hasta la fecha en las conversaciones de Lusaka, y especialmente de la aprobación de los principios generales y específicos y de las modalidades aplicables a todas las cuestiones militares y policiales incluidas en el programa. El Consejo insta a las partes a que reafirmen su empeño en lograr un arreglo pacífico y les exhorta a que redoblen sus esfuerzos en las conversaciones de Lusaka con el fin de lograr una cesación del fuego efectiva y sostenible y de completar los trabajos sobre los puntos restantes del programa y llegar a un arreglo pacífico sin más dilación.

El Consejo está sumamente preocupado por la intensificación de las hostilidades y, en especial, por los estallidos recientes de actividades militares serias en varios lugares de Angola, y en particular en Kuito-Bie. El Consejo lamenta las considerables pérdidas de vidas humanas y de bienes.

El Consejo subraya que la única forma de lograr una cesación del fuego eficaz, verificable y sostenible es que las partes formalicen y firmen un acuerdo de paz amplio. Les insta a que respeten los compromisos que ya han contraído voluntariamente en Lusaka, a que actúen con la mayor moderación, a que pongan fin inmediatamente a todas las acciones militares ofensivas y a que se comprometan a concluir con urgencia las conversaciones de Lusaka.

El Consejo celebra que haya mejorado el suministro de asistencia de socorro humanitario a la población afectada de Angola, aunque reconoce al mismo tiempo que la situación general sigue siendo grave. El Consejo insta a las partes a seguir cooperando con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales para asegurar la entrega sin obstáculos de los suministros de socorro humanitario y para establecer las condiciones de seguridad necesarias para su distribución eficiente. El Consejo insta a la comunidad internacional a contribuir generosamente a los esfuerzos de ayuda humanitaria en Angola.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que le mantenga oportunamente informado del desarrollo de las conversaciones de paz de Lusaka y reafirma que está dispuesto a examinar con prontitud las recomendaciones que formule el Secretario General una vez que las partes hayan llegado a un acuerdo. También reafirma su disposición a considerar nuevas medidas de acuerdo con sus resoluciones anteriores.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."
